

Violencia del Estado de Chile contra la niñez Mapuche va a la Corte Interamericana de Derechos Humanos

El Ciudadano · 1 de octubre de 2015

"En esta nueva audiencia se pondrá en conocimiento de la Comisión la situación de violencia que afecta a niños y niñas del pueblo indígena mapuche como consecuencia del accionar ilegal y uso excesivo de la fuerza por parte de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, así como la insuficiente respuesta judicial", indica la abogada Manuela Royo Letelier.





La violencia que la policía chilena descarga recurrentemente contra los niños y niñas Mapuche será expuesta ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su próximo período de sesiones, en una audiencia temática que solicitaron la Alianza Territorial Mapuche (ATM), el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y la Fundación Apoyo a la Niñez y sus Derechos (ANIDE). La realización de esta audiencia está confirmada para el día 22 de octubre; tendrá lugar en la sede del tribunal, en Washington, y la exposición del tema estará a cargo de Mijael Carbone Queipul, werken de la ATM, y de la abogada Manuela Royo Letelier.

“El objeto de la audiencia es darle continuidad a lo que ANIDE junto con otras organizaciones de la sociedad civil hizo en 2011, cuando presentó a la CIDH un informe sobre violencia institucional hacia la niñez Mapuche en Chile “, explica la abogada Royo. Recuerda que en esa ocasión el organismo recibió un documentado/informe de abusos policiales contra niños y niñas mapuche registrados entre los años 2001 y 2011, en una exposición que realizaron Ana Cortez Salas, de Fundación ANIDE; Carlos Muñoz, de ROIJ Chile, y el abogado Lorenzo Morales.

Explica la abogada que “en esta nueva audiencia se pondrá en conocimiento de la Comisión la situación de violencia que afecta a niños y niñas del pueblo indígena mapuche como consecuencia del accionar ilegal y uso excesivo de la fuerza por parte de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, así como la insuficiente respuesta judicial”. Al respecto afirma que numerosos amparos a favor de niños y niñas víctimas de violencia policial han sido acogidos por la Corte Suprema y las Cortes de Apelaciones, confirmando la veracidad de tales hechos, pero que, pese al mandato judicial, tales acciones se siguen repitiendo.

En esta ocasión se expondrá en particular sobre los casos de violencia ocurridos en los años 2014 y 2015 en Temucuicui y Trapilwe, en el contexto de la movilización general impulsada por la Alianza Territorial Mapuche.

Entre los casos de gravedad que serán materia de la audiencia figura el ataque policial contra comuneros mapuche que habían concurrido hasta el hospital de Collipulli para acompañar a familiares luego de un allanamiento policial, en julio de 2012, donde resultaron heridos una niña y dos adolescentes. También se incluirá el caso de represión policial que dejó heridos a dos niños de 7 y 9 años durante la visita del presidente Sebastián Piñera a la comuna de Ercilla y un posterior allanamiento en la comunidad de Temucuicui, en octubre de 2012.

Se expondrán además otros hechos registrados en 2013 y 2014 en los que resultaron lesionados varios niños y niñas Mapuche.

“En abril de 2013, en el marco de un allanamiento en las comunidades de los lof Mawidache y Trapilwe resultaron heridos más de 10 niños de entre 3 y 15 años. Y en 2014, Carabineros realizaron violentas incursiones en las inmediaciones de la Escuela de Temucuicui, resultando 42 niños y niñas afectados por el lanzamiento injustificado y arbitrario de gases lacrimógenos, en una situación ocurrida en mayo, y otros once en junio”, señala Manuel Royo. Y añade que durante el año en curso también se han registrado otros hechos de violencia en el mismo sector, en uno de los cuales resultó herido un niño de 8 años de edad.

Diversos organismos han constatado la situación de la violencia en que viven estas comunidades indígenas, así como la falta de respuesta estatal. Así, por ejemplo lo ha destacado y evidenciado el Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile, en sus informes del año 2012 y 2014. De igual manera lo ha hecho el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales en sus informes anuales de 2012 y 2013. Organismos internacionales también dejan constancia de esta realidad en sus documentos y en las recomendaciones presentadas al Estado de Chile para que adopte medidas para la protección y garantía de los derechos del pueblo Mapuche.

Por citar sólo un caso, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en sus observaciones finales sobre los informes periódicos 19º a 21º de Chile, aprobadas en su 83º período de sesiones, en agosto de 2013, plantea “su preocupación sobre el uso indebido y excesivo de la fuerza contra miembros de comunidades Mapuches, incluyendo niños, mujeres y ancianos, por los Carabineros y la Policía de Investigaciones en el cumplimiento de órdenes de registro y otras operaciones policiales”.

En la petición de esta audiencia temática las instituciones firmantes destacan la necesidad de poner en conocimiento de la CIDH “la persistencia de los hechos de violencia contra las comunidades, que afectan de manera grave la vida, integridad y desarrollo de niños, niñas y adolescentes Mapuche”.

Plantean que la gravedad de la violencia policial, especialmente en relación a grupos vulnerables como niños, niñas, adolescentes, y pueblos indígenas, ha sido reconocida también por los propios tribunales superiores de justicia de Chile, que en dictámenes por recursos de amparo han ordenado a Carabineros de Chile que se abstengan de lesionar los derechos fundamentales de niños y niñas mapuches y en la mayoría de los casos han declarado la ilegalidad del actuar policial. “Sin embargo, estas decisiones no se han traducido en cambios y acciones concretas para proteger a la niñez Mapuche de la violencia, en tanto no se ordena abrir procesos de investigación ni se determinan sanciones a los policías”.

Ante esta situación y frente al incumplimiento de sus obligaciones internacionales en esta materia por parte del Estado chileno, los peticionantes plantean la urgencia de esta audiencia temática, con la esperanza de avanzar hacia en el fin definitivo de una impresentable situación de abusos que se prolonga ya por demasiado tiempo.

Fuente: [ANIDE](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)